

Versión: 0

REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE



Agencia Nacional del Espectro

DATOS DE LA OFERTA

FECHA DE REQUISICIÓN	10 de agosto de 2017	ÁREA	Subdirección de gestión y planeación técnica del espectro – grupo de ingeniería del espectro
LÍDER	Jorge Guillermo Barrera Medina	CARGO VACANTE	Profesional Especializado 2028-15
TIPO DE VINCULACIÓN	PROVISIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> X	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

PROPÓSITO PRINCIPAL	Desarrollar desde su área de competencia las actividades para la llevar a cabo el diseño, planeación y ejecución de los planes y proyectos de gestión y planeación del espectro radioeléctrico de acuerdo con la normatividad vigente.
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estudios e investigaciones en gestión y planeación de espectro radioeléctrico, de acuerdo con las necesidades e intereses nacionales para el oportuno cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de gestión y planeación de espectro radioeléctrico. 2. Ejecutar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la gestión y planeación del espectro. 3. Contribuir con la proyección y desarrollo de las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas relacionadas con la atribución, gestión y planeación del espectro. 4. Desarrollar conceptos sobre las materias de competencia del área interna de desempeño y absolver consultas, prestando asistencia y aportando lineamientos técnicos para la toma de decisiones relacionadas con la planeación, atribución y gestión del espectro radioeléctrico. 5. Realizar los estudios técnicos necesarios para generar los cuadros de características técnicas de la red, aplicando procesos de ingeniería de espectro y la normatividad vigente. 6. Proyectar los actos administrativos de competencia de la subdirección, de conformidad con las normas vigentes y su área de conocimiento. 7. Realizar el seguimiento de tendencias internacionales en el uso, gestión y planeación del espectro, así como participar activamente en los grupos técnicos de radio establecidos por la ANE y la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-, relacionados con las funciones misionales de la subdirección. 8. Supervisar los contratos relacionados con las funciones del cargo y que le sean delegadas. 9. Participar activamente en los grupos y/o comités para los cuales sea designado. 10. Atender oportunamente por los canales habilitados por la entidad y según lo establecido en la normatividad vigente, las PQRSD de su competencia y realizar el seguimiento necesario para su cierre formal. 11. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, en pro de la sostenibilidad y mejora continua de los procesos en los que participa directa o indirectamente. 12. Responder por las acciones a cargo asociadas al cumplimiento del Plan de Acción.

Calle 93 # 17-45, Piso 4
 Teléfono: (57+1) 6000030 / Fax: (57+1) 6000090
 Código postal: 110221
 Bogotá – Colombia
www.ane.gov.co



CO16/7161



CO16/7162

Versión: 0

REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE



	13. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, siempre y cuando sean inherentes al propósito y naturaleza del cargo.		
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	1. Espectro radioeléctrico en temas relacionados con su atribución, planeación, gestión y administración. 2. Formulación y gestión de proyectos. 3. Contexto internacional del espectro. 4. Inglés básico.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Comunes	Por Nivel Jerárquico	
	Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la organización.	Aprendizaje continuo. Experticia profesional. Trabajo en equipo y colaboración. Creatividad e innovación.	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	Formación académica	Experiencia	
	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Título de postgrado en la modalidad de Especialización, relacionada con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.	
	Alternativa 1		
	Formación académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada		
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS (Adicionales al Manual de Funciones que no obligatorias)			

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA: 15 de agosto de 2017

FIRMA JEFE/LÍDER DE ÁREA:



CO16/7161



CO16/7162